



San Isidro, S/N
10181 SIERRA DE FUENTES (CÁCERES)
Teléfono: 927 010822
E-mail: cp.stmocristodelrisco@edu.juntaex.es
Web: <https://cpstmoctorisco.educarex.es/>



NORMAS PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

Fecha de solicitud del 10 al 19 de junio de 2020

A continuación, se exponen los pasos necesarios e información de interés para la solicitud de la gratuidad del comedor escolar:

Los alumnos que utilicen el **transporte escolar**, deberán rellenar el Anexo I y en él marcar la opción a). No será necesario rellenar el Anexo IV.

Los alumnos que soliciten el servicio de comedor escolar por **circunstancias socioeconómicas especiales**, tendrán que rellenar el Anexo I y Anexo IV.

Cuando no se dispongan de datos en la Agencia tributaria por no realizar renta en el año 2019. Deberán rellenar el Anexo I, marcando la opción C y adjuntando a dicha solicitud, una certificación de la AEAT y, si ésta tampoco arroja datos económicos, se deberá aportar un informe de los Servicios Sociales de base o cualquier otro medio que permita constatar que no supera los niveles de renta familiar (equipos psicopedagógicos, inspección educativa, ...).

Los alumnos que soliciten el comedor escolar **previo pago** de precio público establecido deberán de presentar el Anexo I y marcar la opción D, acompañando la solicitud de un certificado expedido por la empresa donde trabaja, certificando la incompatibilidad horaria. Si bien, si se alega otra circunstancia familiar o socioeducativa, también se tendrá que aportar dicha documentación. El precio público establecido será de 4,24 Euros por alumno y día.



Familia con necesidades socioeconómicas especiales, en renta al ejercicio
de 2019

Familia de 2 miembros: **8.128,50**

Familia de 3 miembros: **11.846,35**

Familia de 4 miembros: **15.328,55**

Familia de 5 miembros: **18.580,16**

Familia de 6 miembros: **21.598,14**

Familia de 7 miembros: **24.386,52**

Familia de 8 miembros: **26.893,95**

Familia de 9 miembros: **29.403,39**

Familia de 10 miembros: **31.912,84**

A partir del 10º miembro, se añadirá 2.509 euros por miembro computable

ANEXO I

SOLICITUD SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR (Curso escolar 2020-2021)

Nombre del centro _____
 Localidad _____ Provincia _____

D^o/a _____, con D.N.I. _____ con domicilio en
 C/ _____ de _____

padre/madre o tutor legal de los alumnos abajo relacionados, SOLICITA EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR, para:

Uso diario durante todo el curso Otros usos

- A) Ser beneficiario de ruta transporte escolar o ayuda individualizada de transporte procedente de fincas rústicas o de una localidad distinta a la de su escolarización.
- B) Tener circunstancias socioeconómicas especiales (se entenderá que cumplen este requisito quienes no superen los niveles de renta establecidos en la regla 4. b).
- C) Tener otras circunstancias, acreditadas fehacientemente mediante informes de los SSB del Ayuntamiento, EOEP, Inspección Educativa, etc. regla 4.c).
- D) Previo pago del precio público establecido.

Caso de no cumplir los requisitos para ser beneficiario de la prestación gratuita por alguna de las razones alegadas en los apartados A, B y C:

SOLICITO el servicio de comedor abonando el precio público establecido.

La solicitud se acompañará de la siguiente documentación:

- Caso B: Anexo IV debidamente cumplimentado.
- Caso C: Informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento, EOEP o Inspección Educativa.

Sólo a efectos de establecer el orden de prioridad en la adjudicación de las plazas, el alumnado no gratuito (solicitantes del apartado D y solicitantes de los apartados A, B, C, por si resultaran ser no gratuitos) podrá acompañar la siguiente documentación:

- Certificados de las empresas en el que se especifique el horario laboral del:
 - Padre/Tutor 1 Madre/Tutor 2
- Documentación justificativa de la familia:
 - Familia monoparental Familia numerosa

ALUMNADO PARA EL QUE SE SOLICITA AYUDA DE COMEDOR ESCOLAR

Nº	Apellidos y nombre del alumno/a	Nivel educativo
1		
2		
3		

En _____ a _____ de _____ de 2020

El Padre / madre / tutor

Fdo.: _____

Se informa a los interesados que los datos de carácter personal que constan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Av. De Valhondo, s/n. Mérida III Milenio. Módulo 5, 4ª planta. 06800 Mérida).

ANEXO IV

AUTORIZACIÓN Y DATOS FAMILIARES

A rellenar sólo por las familias que soliciten el servicio de comedor escolar, por "necesidades socioeconómicas"

Centro _____

Localidad _____ Provincia _____

DATOS FAMILIARES

(a) (Relación de todos los miembros de la unidad familiar)

Parentesco	NIF	Fecha Nacimiento	Apellidos y nombre	Aporta ingresos a la Unidad Familiar (SI/NO)
Padre/Tutor				
Madre/Tutor				
Alumno/a				
Hermano/a				
Otros				

Número de miembros de la unidad familiar:

FIRMA Y AUTORIZACIÓN

(b) Nombre y firma de los miembros cuyos ingresos son computables a efectos del cálculo de la renta de la unidad familiar

Nombre y apellidos	Firma

NO AUTORIZO, el consentimiento a la Consejería de Educación y Empleo para recabar a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria la información relativa a la renta anual del ejercicio económico 2019.

En este caso se cumplimentará sólo el apartado (a) de este anexo y se acompañará al mismo: Certificación expedida por la Agencia Tributaria del nivel de renta de cada uno de los miembros de la unidad familiar correspondiente al ejercicio 2019.

Se informa a los interesados que los datos de carácter personal que constan en el presente impreso serán objeto de tratamiento automatizado a los fines de tramitar su solicitud por parte de la Administración Pública educativa, adoptándose las medidas oportunas para asegurar un tratamiento confidencial de los mismos. La cesión de datos de carácter personal se hará en la forma y con las limitaciones y derechos que otorga la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la citada Ley, ante la Secretaría General de Educación (Av. De Valhondo, s/n. Mérida III Milenio. Modulo 5, 4ª planta. 06800 Mérida).

SR./A DIRECTOR/A DEL CENTRO.